



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA  
MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 (419, 03-24)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **miércoles, 31 de enero, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores correspondiente a la sesión del Pleno ordinario del 17 de enero de 2024 y de la sesión extraordinaria de 19 de enero de 2024.**
- 2. Informe del Presidente.**
- 3. Asuntos relativos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
  - 3.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de admisión a trámite de queja 24/04 sobre supuesta falta de pluralismo en Canal Doñana S.A.
- 4. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Contenidos.**
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
- 5. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**
  - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 5.2. Debate y, en su caso, toma de decisiones sobre el borrador de oficio a los prestadores sobre las medidas que van a implementar para cumplir con el principio de pluralismo político según los tiempos de voz en los informativos.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de informe preceptivo relativo a la transmisión de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico local de Torremolinos de la entidad Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U, a favor de la entidad Fundación Amigos de María.
- 6. Asuntos relativos de la Comisión Permanente de Acción Social.**
  - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
- 7. Ruegos y Preguntas.**

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	26/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBB9CYX9UZSMESTPQ83EADL78C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: M. Mar Ahumada Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR AHUMADA SANCHEZ	26/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBB9CYX9UZSMESTPQ83EADL78C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	